

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 293/2000).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (Giasa). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: «Obra de la Ronda Oeste de Córdoba. Tramo 1: Conexión de la A-431 con la N-IV. Expediente: C-CO1025/OEJO».
 - b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Siete mil quinientos cuarenta y tres millones trescientas dieciocho mil trescientas once (7.543.318.311) pesetas, IVA incluido (45.336.256,12 euros).
5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, sin IVA.
6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (Giasa).
 - a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.
 - b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
 - c) Teléfonos: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.76.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo A. Subgrupo 2. Categoría e.
- Grupo B. Subgrupo 2. Categoría f.
- Grupo B. Subgrupo 3. Categoría f.
- Grupo G. Subgrupo 4. Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 13 de abril de 2000.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (Giasa). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. (Sevilla), 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 27 de abril de 2000, a las 10,00 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 8 de febrero de 2000.

Sevilla, 9 de febrero de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se que se notifica Acuerdo de Iniciación incoado a don Antonio Gómez López del expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-256/99-SE).

Vista la denuncia formulada con fecha 3.11.99 por la Policía Local contra don Antonio Gómez López, se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Siendo este órgano competente para la iniciación de expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos; Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d), de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando Instructora del mismo a doña M.ª Dolores Alvarez Halcón, funcionaria de esta Delegación del Gobierno, contra quien podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En cumplimiento de la normativa expuesta y examinada la documentación remitida por el denunciante, constan los siguientes hechos ocurridos en: Bar Peña «Ferroviaria», sita en C/ Doctor Fléming, 4, de La Roda de Andalucía:

«Alterar la seguridad colectiva u originar desórdenes en las vías o establecimientos públicos», lo que contraviene el contenido de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, tipificado como infracción leve en el art. 26.i) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, conducta que puede ser sancionada con una multa de hasta 50.000 ptas., de conformidad con el art. 28.a) de la mencionada Ley 1/1992.

Igualmente, le significo que podrán adoptarse medidas de carácter provisional, a tenor de lo establecido en el art. 15 del mencionado Real Decreto 1398/1993.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad de los hechos denunciados con los efectos que establece el art. 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora ya citado.

Asimismo, se inicia un plazo de 10 días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, así como la proposición y práctica de la prueba en dicho plazo, concediéndose trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente.

Trasládese a la Instructora del expediente y notifíquese al interesado, conforme establecen los artículos 23 y 24 del mencionado Reglamento.

Sevilla, 2 de diciembre de 1999.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información sobre declaración de utilidad pública, en concreto de una instalación eléctrica. (PP. 3752/99).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Declarar de utilidad pública, en concreto la instalación eléctrica siguiente, que podrá comportar la expropiación forzosa por el procedimiento de urgente ocupación de los bienes y de la adquisición de los derechos afectados que se relacionan en el Anexo que forma parte del presente anuncio:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla.

Finalidad: Conexión a la red de 66 KV de la Subestación La Barrosa.

Características principales: Línea Aérea D/C a 66 KV, para alimentación de la Subestación La Barrosa.

Términos afectados: Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Lugar de emplazamiento: Paraje Loma del Puero.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 79.823.578 pesetas.

Referencia A.T.: 4270/97.

Lo que se hace público para el conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados, de los que se inserta relación de esta resolución. Así como a las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados que hubieren sido omitidos para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y afecciones derivadas del anteproyecto en esta Delegación Provincial, sita en C/ Nueva, núm. 14, y formularse, al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 1 de diciembre de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA AEREA A 66 KV, EIC, ENTRADA Y SALIDA EN SUB. "LA BARROSA" DE LA LÍNEA "VEJER-CARTUJA".

PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCION	DATOS DE LA FINCA				AFECCION						CULTIVO
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. Nº SEGUN CATASTRO	POLIG Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)	SUPERF. (m²) AFECTADA EXPROPIACION	
						LONG.	ANCH.	Nº	SUP. (m²)			
1	CAMEN CARRANZA GOMEZ C/ Ancha, 26 11001 CADIZ	CHICLANA	JUNCO REAL	26	12	358	15	2 (nº1) 24,01 (nº2)	24,01 3,00	700	5.370	Labor Secano
2	FRANCISCO PEREZ ZAJARA DS Barrio Nuevo 11149 Conil de la Frontera (Cádiz)	CHICLANA	JUNCO REAL	61	12	70	15				1.050	Huerta Regadio
3	CARMEN CARRANZA GOMEZ C/ Ancha, 26 11001 CADIZ	CHICLANA	JUNCO REAL	26	12	634	15	2 (nº3) 2,4 (nº4)	2,4 2,4	700	9.510	Labor Secano
4	CAMINO NAVEROS	CHICLANA	JUNCO REAL			6					90	Camino
5	CARMEN CARRANZA GOMEZ C/ Ancha, 26 11001 CADIZ	CHICLANA	OSANEJO O LAGUNETAS	146	14	397	15	1 (nº5)	17,5	350	5.955	Labor Secano
6	CAMINO CAÑADA DEL POZO ARAGON	CHICLANA	OSANEJO O LAGUNETAS			9	15				135	Camino
7	JUAN RODRIGUEZ POZO Pago Mejadillas Bajas, 58 11130 CHICLANA	CHICLANA	OSANEJO	151	14	163	15	1 (nº5)	2,4	350	2.445	Labor Secano
8	FRANCISCO BENITEZ ESCAMEZ C/ Ramon y Cajal, 10 11140 CONIL DE LA FRONTERA	CHICLANA	OSANEJO	154	14	203	15				3.045	Huerta Regadio
9	CAMINO (HUELVA)	CHICLANA				4	15				60	Camino
10	JOSE ZAJARA SANCHEZ Camil Pura Quemados, 15 11130 CHICLANA	CHICLANA	OSANEJO	182	14	43	15	1/2 (nº7)	1,5	175	645	Huerta Regadio
11	EBBAITIAN Y JOSE GARCIA CALDERON Carretera Barrio Nuevo, 113 11149 CONIL DE LA FRONTERA	CHICLANA	OSANEJO	183	14	160	15	1/2 (nº7)	1,5	175	2.400	Labor Secano